

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-084/V/14

017621, 017622

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1,3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 183300631B0691 y a la respuesta a la prevención única de información número: 213300CT100605 se PRORROGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: BIOTEKSA S.A. DE C.V. **Domicilio Fiscal:** BIOTEKSA S.A. DE C.V.
Domicilio: CARRETERA LAS PAMPAS KM. 2.5 INDUSTRIAL 33981, JIMENEZ, CHIHUAHUA **Domicilio:** CARRETERA LAS PAMPAS KM.2.5 INDUSTRIAL 33981, JIMENEZ, CHIHUAHUA
RFC: BIO 031106R71 **No de licencia o aviso de funcionamiento:** 05 FNV 08 036 0004

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO


Nombre Comercial: [1].- NUBIOTEK® 3030

Función: FERTILIZANTE ORGÁNICO **Uso:** NUTRIENTE VEGETAL
Presentación: LIQUIDO **Fecha de caducidad del producto:** DOS AÑOS DESPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN
Fabricante: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - BIOTEKSA, S.A. DE C.V.
Formulador: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - BIOTEKSA, S.A. DE C.V.
Maquilador: *****
Proveedor: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -BARMEX, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -HELM DE MEXICO S.A / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -ROT QUIMICA, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición
20/05/2019

Fecha de vencimiento:
20/05/2024

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES



Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras
3300R0UE565 /3300VIPP496/3300MOGG019 /CF-kKE4